



# NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

2341626

SIN FICHA



Sello  
12/12/16

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

De .....

Otorgado por LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS  
ECUATORIANO.S.A. IDAMESA.....

A favor de LA COMPAÑÍA EXPOKIL S.A.  
.....

Cuantía USD \$ 153,487.80  
.....

Copia SEGUNDA  
.....

**Autorizado por el Notario**

**Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem**

Registro PROTOCOLO 2016-13-08-007-P02899  
N° .....

Manta, 26 de AGOSTO de 2016

•

•

•

•



Factura: 002-002-000013250



20161308007P02899

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20161308007P02899					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE AGOSTO DEL 2016, (10:11)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA	REPRESENTADO POR	RUC	099068845101		VENDEDOR(A)	AGUSTIN ALEJO JIMENEZ SANTISTEVAN
Jurídica	EXPOKIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099291882901		COMPRADOR (A)	RAMON BARTOLOME FERNANDEZ RODRIGUEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		153487.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



2016	13	08	007	P02899
------	----	----	-----	--------

**COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR AGUSTIN ALEJO JIMENEZ SANTISTEVAN A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EXPOKIL S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR RAMON BARTOLOME FERNANDEZ RODRIGUEZ.-**

**CUANTIA: USD. \$ 153,487.80 (Ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete 80/100 dólares).-**

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público SEPTIMO del Cantón, Comparecen, por una parte la Compañía INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA, legalmente representa por su Gerente General y Representante Legal el señor AGUSTIN ALEJO JIMENEZ SANTISTEVAN, según Nombramiento y Acta que se adjuntan, y a quien en adelante llamaremos "PARTE VENDEDORA", el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil en tránsito por esta ciudad de Manta; y por otra parte la Compañía EXPOKIL S.A., legalmente representada por GERENTE GENERAL el señor RAMON BARTOLOME

FERNANDEZ RÓDRIGUEZ, según documentos que se adjuntan como habilitantes y a quien en adelante se denominará como "LA PARTE COMPRADORA". EL compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil en tránsito por esta ciudad de Manta, todos hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CÓMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte la Compañía **INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA**, legalmente representa por su Gerente General y Representante Legal el señor **AGUSTIN ALEJO JIMENEZ SANTISTEVAN**, según Nombramiento y acta que se adjuntan,

y a quien se le denominará en lo posterior "PARTE VENDEDORA", y por otra parte la Compañía EXPOKIL S.A., legalmente representada por GERENTE GENERAL el señor RAMON BARTOLOME FERNANDEZ RODRIGUEZ, según documentos que se adjuntan como habilitantes, y a quien en lo posterior denominaremos "LA PARTE COMPRADORA".-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA, legalmente representa por su Gerente General y Representante Legal el señor AGUSTIN ALEJO JIMENEZ SANTISTEVAN, declara que su representada es dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado en La Parroquia y cantón Manta, (Actualmente ubicado en la Vía Montecristi, Avenida ciento trece, kilómetro tres y cuatro, Carretera Manta Quevedo), adquirido mediante Escritura de Partición Extrajudicial con la Cia. Negocios Industriales Real "N.I.R.S.A." S.A., celebrada en la Notaría Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, el uno de abril del dos mil quince, inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veinte de abril del año dos mil quince, bajo el número de inscripción mil doscientos sesenta y siete; terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, Carretera Manta a Quevedo con veinticinco metros veinte centímetros; Por Atrás, terrenos de Oceanfish S.A. antes del señor César Corral Villafuerte con veintidós metros ochenta y cuatro centímetros; Por el Costado Derecho, terrenos de

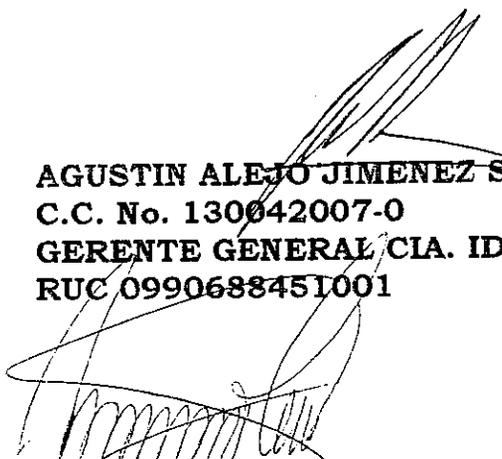
Oceanfish S.A. antes del señor César Corral Villafuerte con  
ciento cuarenta y dos metros; Por el Costado Izquierdo,  
terrenos de que se adjudico por la partición a N.I.R.S.A con  
ciento cuarenta y un metros ochenta y tres centímetros.  
Teniendo una Superficie total de Tres mil cuatrocientos diez  
metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros cuadrados  
(3,410.84M2).- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los  
antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LA  
COMPAÑÍA VENDEDORA, hoy tiene a bien dar en venta real  
y enajenación perpetúa a favor de la Compañía Compradora,  
la totalidad del lote de terreno adquirido en partición y  
descrito en la cláusula anterior, el mismo que actualmente  
está ubicado en la Vía a Montecristi, Avenida ciento trece,  
kilometro 3y4 Carretera Manta Quevedo, del Cantón Manta,  
y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente,  
Carretera Manta a Quevedo con veinticinco metros veinte  
centímetros; Por Atrás, terrenos de Oceanfish S.A. antes del  
señor César Corral Villafuerte con veintidós metros ochenta y  
cuatro centímetros; Por el Costado Derecho, terrenos de  
Oceanfish S.A. antes del señor César Corral Villafuerte con  
ciento cuarenta y dos metros; Por el Costado Izquierdo,  
terrenos de que se adjudico por la partición a N.I.R.S.A con  
ciento cuarenta y un metros ochenta y tres centímetros.  
Teniendo una Superficie total de Tres mil cuatrocientos diez  
metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros cuadrados  
(3,410.84M2).- No obstante de determinarse sus mensuras la

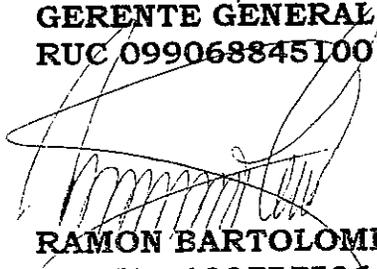
venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA (\$ 153,487.80), valor que la compañía compradora entrega a la Compañía Vendedora, quien declara haberlo recibido, en dinero en efectivo y moneda de curso legal; cancelado a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DECLARACION.-** Además el Representante Legal de la Compañía compradora declara que el dinero que utiliza para la compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que la Compañía compradora exime a la Compañía vendedora de toda responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos lícitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La

  
 Los Sres. Matien  
 C. O. G. A. P. O.  
 PUBLICO COLECTIVO  
 DEL SANTIN MATIEN

venta del lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogado Raúl González Melgar, Registro 13-1984-11 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el

Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

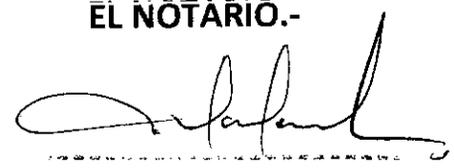
  
**AGUSTIN ALEJO JIMENEZ SANTISTEVAN.-**  
C.C. No. 130042007-0  
GERENTE GENERAL CIA. IDAMESA  
RUC 0990688451001

  
**RAMON BARTOLOME FERNANDEZ RODRIGUEZ.-**  
C.C. No. 130757506-6  
GERENTE GENERAL CIA. EXPOKIL S.A.  
RUC 09929188290001

  
**DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**  
**NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA.-**

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. (CODIGO DE ESCRITURA No. 20161308007P03321).-

**EL NOTARIO.-**

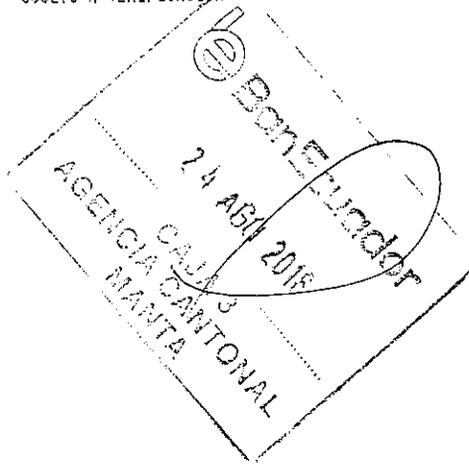
  
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
ABOGADO  
CANTON MANTA, SEPTIMO

  
CANTON MANTA  
CANTON MANTA  
CANTON MANTA



BanEcuador B.P.  
 24/03/2016 12:44:19 p.m. OK  
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
 REFERENCIA: 557068025  
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay  
 INSTITUCION DEPOSITANTE: mauricio olives  
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 15.00  
 Comision Efectivo: 0.54  
 IVA: 0.06  
 TOTAL: 15.60  
 SUJETO A VERIFICACION



Gobierno Autónomo Descentralizado  
 Municipal del Cantón Manta  
 R.U.C.: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0501419

8/19/2016 12:12

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			2-34-16-26-000	3410,84	153487,80	220627	501419
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
099068451001	INDUSTRIA DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA	VIA A MONTECRISTI AVENIDA 113 - KM 3 Y 4 CARRETERA MANTA QUEVEDO	Junta de Beneficencia de Guayaquil			0,34	
			TOTAL A PAGAR			0,34	
			VALOR PAGADO			0,34	
ADQUIRIENTE			SALDO			0,00	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
0992918829001	EXPOKIL S.A.	S/N					

EMISION: 8/19/2016 12:12 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
 TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



Nº 134904

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 134904



No. Electrónico: 42022

Fecha: 17 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-34-16-26-000

Ubicado en: VIA A MONTECRISTI AVENIDA 113 -KM 3 Y 4 CARRETERA MANTA  
QUEVEDO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 3410,84 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
099068451001	MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA INDUSTRIA DE ALIMENTOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	153487,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>153487,80</u>

Son: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE  
DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 17/08/2016 10:17:50

153487,80  
480,00  
1995,84



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992918629001  
RAZÓN SOCIAL: EXPOKIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/05/2015  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS;  
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS;  
INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLAD  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Km 15.5 vía a Daule Número: SOLAR 21 Intersección: Avda.  
Rosavín y Asbestos Referencia: ENTRANDO POR LA BIG COLA A 200 METROS, LA OFICINA SE ENCUENTRA EN GALPON AZUL Manzana: S/N Conjunto: S/N  
Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: SOLAR 21 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 042162152 Email: marcelo\_andrade@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 20/05/2015  
NOMBRE COMERCIAL: EXPOKIL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS;  
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS,  
INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLAD  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: KM. 15.5 VIA A DAULE Número: S/N Intersección: ENTRE AV.  
ROSAVIN Y ASBESTOS Referencia: EN LA ENTRADA DE BIG COLA A 200 METROS, GALPON AZUL Manzana: MZ F6 SOLAR 21 Conjunto: S/N Bloque: S/N  
Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 15.5 Camino: S/N Email: marcelo\_andrade@hotmail.com Telefono Trabajo: 042162152



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992918929001  
RAZÓN SOCIAL: EXPOKIL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: EXPOKIL  
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE ANDRADE MARCELO EMILIO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/05/2015  
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/05/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADO

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Km 15.5 vía a Daule Número: SOLAR 21 Intersección: Avda. Rosaviv y Asbeslos Marizana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: SOLAR 21 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA BIG COLA A 200 METROS, LA OFICINA SE ENCUENTRA EN GALPON AZUL Telefono Trabajo: 042162152 Email: marcelo\_andrade@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCION	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble  
**50718**

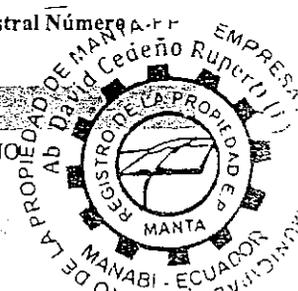
Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16014362, certifico hasta el día de hoy 16/08/2016 12:46:34, la Ficha Registral Número 50718.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Fecha de Apertura: lunes, 20 de abril de 2015  
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: MANTA



#### LINDEROS REGISTRALES:

A LA COMPAÑIA INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANO S.A IDAMESA LE CORRESPONDE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA Y CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 3.410.84M2, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE; Carretera Manta a Quevedo con veinticinco metros veinte centímetros POR ATRAS: Terrenos de Oceanfish S.A antes del señor Cesar Corral Villafuerte con veintidos metros ochenta y cuatro centímetros POR EL COSTADO DERECHO; Terrenos de Oceanfish S.A antes del señor Cesar Corral Villafuerte con ciento cuarenta y dos metros POR EL COSTADO IZQUIERDO; Terrenos de que se adjudica por este instrumento a N.I.R.S.A con ciento cuarenta y un metros ochenta y tres centímetros AREA TOTAL: De tres mil cuatrocientos diez metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1267 20/abr./2015	26.241	26.271

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 20 de abril de 2015 Número de Inscripción: 1267 Tomo: 1  
Nombre del Cantón: GUAYAQUIL Número de Repertorio: 3236 Folio Inicial: 26.241  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA Folio Final: 26.271  
Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de abril de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LA SIGUIENTE MANERA, A INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A (IDAMESA) se le adjudica el lote de terreno del lado derecho frente al carretero de tres mil cuatrocientos diez metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros cuadrados. y que esta representado por el Señor Agustin Jimenez Santistevan en calidad de Gerente General y representante legal. A NEGOCIOS INDUSTRIAL REAL S.A N.I.R.S.A se le adjudica el lote de terreno del lado izquierdo frente al carretero de tres mil cuatrocientos diez metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros cuadrados,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000074162	COMPANIA INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000013945	COMPANIA NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
16 AGO. 2016  
Pag 1 de 2



**TOTALES DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<b>&lt;&lt;Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>1</b>

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:46:34 del martes, 16 de agosto de 2016

A petición de: **ZAMBRANO YZQUIERDO EROWEN XAVIER**

Elaborado por : **CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO**

1305964593



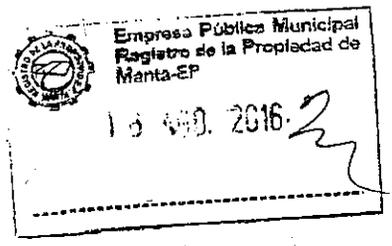
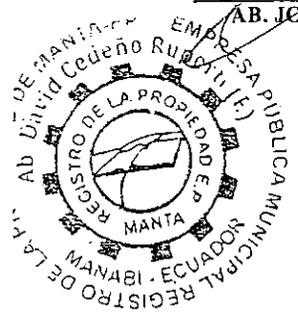
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

*[Handwritten Signature]*

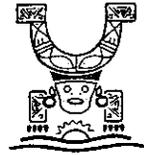
**AB. JOSÉ DAVID CEBEÑO RUPERTI**

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 079951

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a INDUSTRIA DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA ubicada VIA A MONTECRISTI AVENIDA 113 -KM. 3 Y 4 CARRETERA MANTA QUEVEDO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$153487.80 CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARÉS CON 80/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA, NO CAUSA IMPUESTO DE UTILIDAD POR NO TENER NINGUNA TRANSFERENCIA DE DOMINIO PREVIA

NF

Manta, 19 DE AGOSTO DEL 2016  
de del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 109074

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....

.....INDUSTRIA DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA.....

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
2341626000 VIA A MONTECRISTI AVENIDA 113 -KM 3 Y 4 CARRETERA MANTA QUEVEDO  
Manta, diez y nueve de agosto del dos mil diesiseis

CANCELADO

TESORERIA  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0501169

8/16/2016 2:36

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-34-16-26-000	3410,84	\$ 153.487,80	VIA A MONTECRISTI AVENIDA 113 -KM 3 Y 4 CARRETERA MANTA QUEVEDO	2016	247527	501169
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
INDUSTRIA DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA		099068451001	Costa Judicial			
8/16/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 107,44	\$ 7,17	\$ 114,61
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 14,48		\$ 14,48
			MEJORAS 2012	\$ 11,78		\$ 11,78
			MEJORAS 2013	\$ 22,21		\$ 22,21
			MEJORAS 2014	\$ 23,46		\$ 23,46
			MEJORAS 2015	\$ 0,20		\$ 0,20
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 238,76		\$ 238,76
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 69,07		\$ 69,07
			TOTAL A PAGAR			\$ 494,57
			VALOR PAGADO			\$ 494,57
			SALDO			\$ 0,00

**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0501418

8/19/2016 12:11

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	2-34-16-26-000	3410,84	153487,80	220626	501418
<b>VENDEDOR</b>			<b>ALCABALAS Y ADICIONALES</b>		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
099068451001	INDUSTRIA DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA	VIA A MONTECRISTI AVENIDA 113 - KM 3 Y 4 CARRETERA MANTA QUEVEDO	Impuesto principal	1534,88	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	460,46	
			TOTAL A PAGAR	1995,34	
<b>ADQUIRENTE</b>			VALOR PAGADO	1995,00	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,34	
0992918829001	EXPOKIL S.A.	S/N			

EMISION: 8/19/2016 12:11 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

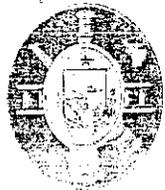
**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

\*\*\*\*\*  
 CASADO JOHANNA FERRER CORDERO VERNAL  
 EDUCACION ESTUDIANTE  
 RAMON BARTOLOME FERNANDEZ A  
 BEATRIZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
 SUAYQUIL 05/11/2008  
 05/11/2008  
 REN 0537037

CIUDADANIA 1307575066-6  
 FERNANDEZ RODRIGUEZ RAMON BARTOLOME  
 MANTA/MANTA  
 25 ENERO 1991  
 0381 01181 M  
 MANTA  
 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 038  
 038 - 0178  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 FERNANDEZ RODRIGUEZ RAMON  
 BARTOLOME  
 MANABI  
 PROVINCIA  
 MANTA  
 CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION  
 MANTA  
 SECCION  
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS LOS SERVICIOS DEL PRECATORIO



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
**CERTIFICADO DE SOLVENCIA** 000018969

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: :  
 NOMBRES : INDUSTRIA DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA  
 RAZÓN SOCIAL: VIA A MONTECRISTI AVE. 113-KM 3 Y 4 CARRETERA MANTA QUEVEDO  
 DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALIO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

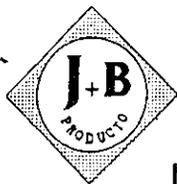
**REGISTRO DE PAGO**

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES  
 CAJA: 17/08/2016 12:25:33  
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		
VALIDO HASTA: martes, 15 de noviembre de 2016		



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



## INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S. A.

### I.D.A.M.E.S.A.

#### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de Agosto del dos mil dieciséis, a las doce horas y treinta minutos, en las instalaciones de las oficinas de **INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA**, ubicada en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

El Señor **AGUSTIN ALEJO JIMÉNEZ SANTISTEVAN**, el cual es propietario de 5.940 acciones, ordinarias y nominativas valor de un dólar cada una; la Sra. **MARIA EMILIA JIMÉNEZ BOWEN**, propietaria de 36 acciones ordinarias y nominativas valor de un dólar cada una; y la Señora **EMILIA ADRIANA BOWEN CAVAGNARO**, propietaria de 24 acciones de un dólar cada una.

Encontrándose presente y representado todo el capital social de la Compañía, los accionistas asistentes deciden por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de Ley de Compañías. Actúa de Presidente de la Junta la Sra. **Maria Emilia Jiménez Bowen** y de secretario el Sr. **Agustín Jiménez Santistevan**, Gerente General de la Compañía, respectivamente.

La Presidenta ordena que, por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de compañías, lo que se hizo, resultando que los accionistas asistentes y el número de accionistas son los mismos que se detallan al inicio de esta acta, para lo cual se ha tomado como base el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, siendo firmado para constancia por la Presidenta y Secretario de la Junta.

La Presidenta declara instalada la sesión que se efectúa con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos respecto a los cuales están debidamente informados y unánimemente de acuerdo los accionistas:

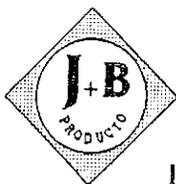
#### 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROMESA DE VENTA Y LA VENTA DEL TERRENO DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO JURISDICCION DEL CANTON MANTA, COMPRENDIDO ENTRE LOS KILOMETROS 3 Y 4 DE LA CARRETERA MANTA-QUEVEDO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

**FRENTE: 25.20 METROS CARRETERA MANTA-QUEVEDO  
ATRÁS: 22.84 METROS (TERRENOS DE CESAR CORRAL VILLAFUERTE)  
COSTADO DERECHO: 142.00 METROS (PROPIEDAD DE CESAR CORRAL VILLAFUERTE)**

OFICINA:  
Edificio Banco La Previsora  
Av. 9 de Octubre # 100 y Malecón - Piso 22 - Of. 2205  
Telfs.: 2563016 - 2566162 - 2560972  
E-mail: [pepaca@ecua.net.ec](mailto:pepaca@ecua.net.ec)  
Fax: 2562274 - P.O. Box: 09-01-9205  
GUAYAQUIL

PLANTA:  
Km. 12 1/2 Vía Daule  
Guayaquil



## INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S. A.

### ID.A.M.E.S.A.

COSTADO IZQUIERDO: 141.83 METROS (PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.)

AREA TOTAL: 3.410,84 M2

2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA, AGUSTIN JIMENEZ SANTISTEVAN, PARA QUE PUEDA FIRMAR TANTO EL CONTRATO DE PROMESA DE VENTA COMO LA ESCRITURA DE VENTA DEFINITIVA DEL BIEN DESCRITOS EN LOS NUMERALES PRECEDENTES, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EXPOKIL S.A., CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. RAMON BARTOLOME FERNANDEZ RODRIGUEZ EN EL EVENTO DE APROBACION DE LOS DOS PUNTOS ANTERIORES.

3.- APROBAR Y AUTORIZAR AL PROMITENTE COMPRADOR COMPAÑÍA EXPOKIL S.A., CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. RAMON BARTOLOME FERNANDEZ RODRIGUEZ QUE LOS VALORES PRODUCTO DE LA VENTA DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO SEAN EMITIDOS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA, SR. AGUSTIN JIMENEZ SANTISTEVAN.

La presidenta pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día antes expuestos y luego de varias deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA resuelve por unanimidad de votos, lo siguiente:

1.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PROMESA DE VENTA Y LA VENTA DEL TERRENO DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

UBICADO EN EL SITIO MAZATO JURISDICCION DEL CANTON MANTA, COMPRENDIDO ENTRE LOS KILOMETROS 3 Y 4 DE LA CARRETERA MANTA-QUEVEDO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

FRENTE: 25.20 METROS CARRETERA MANTA-QUEVEDO

ATRÁS: 22.84 METROS (TERRENOS DE CESAR CORRAL VILLAFUERTE)

COSTADO DERECHO: 142.00 METROS (PROPIEDAD DE CESAR CORRAL VILLAFUERTE)

COSTADO IZQUIERDO: 141.83 METROS (PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.)

AREA TOTAL: 3.410,84 M2

2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA S DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA, AGUSTIN JIMENEZ SANTISTEVAN, PARA QUE PUEDA FIRMAR TANTO EL CONTRATO DE PROMESA DE VENTA COMO LA ESCRITURA DE VENTA DEFINITIVA DE LOS BIENES DESCRITOS EN LOS NUMERALES PRECEDENTES, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EXPOKIL S.A., CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. RAMON BARTOLOME FERNANDEZ RODRIGUEZ

OFICINA:

Edificio Banco La Previsora  
Av. 9 de Octubre # 100 y Malecón - Piso 22 - Of. 2205  
Telfs.: 2563016 - 2566162 - 2560972  
E-mail: pespaca@ecua.net.ec  
Fax: 2562274 - P.O. Box: 09-01-9205  
GUAYAQUIL

PLANTA:

Km. 12 1/2 Vía Daule  
Guayaquil



**INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S. A.**

**I.D.A.M.E.S.A.**

3.- AUTORIZAR AL PROMITENTE COMPRADOR DE LA COMPAÑÍA EXPOKIL S.A. CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. RAMON BARTOLOME FERNANDEZ RODRIGUEZ QUE LOS VALORES PRODUCTO DE LA VENTA DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO SEAN EMITIDOS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. IDAMESA, SR. AGUSTIN JIMENEZ SANTISTEVAN.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidenta concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, concluida la cual, se reinstala la Junta, con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, lo cual es aprobado por unanimidad, siendo suscrita por todos los accionistas presentes en unidad de acto, dándose por concluida la sesión a las trece horas y cuarenta minutos del día 22 de Agosto del 2016.

**MARIA EMILIA JIMÉNEZ BOWEN  
ACCIONISTA Y PRESIDENTE  
DE LA JUNTA**

**EMILIA BOWEN DE JIMENEZ  
ACCIONISTA**

**AGUSTIN JIMENEZ SANTISTEVAN  
ACCIONISTA Y SECRETARIO  
DE LA JUNTA**



## EXPOKIL S.A.

Guayaquil, Mayo 27 de 2015

Señor

**Ramón Bartolomé Fernandez Rodriguez**  
Ciudad.-

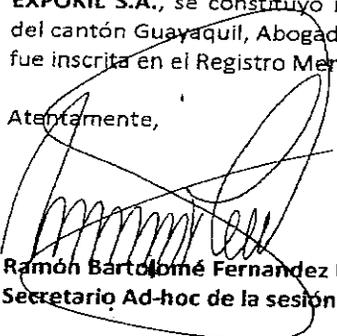
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **EXPOKIL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **Gerente General** de la misma en reemplazo del señor Marcelo Andrade Andrade, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

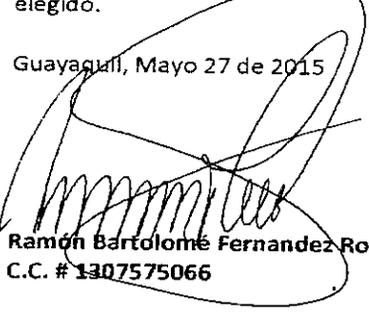
**EXPOKIL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Decima Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderon Jacome, el día 15 de mayo de 2015, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 20 de mayo de 2015.

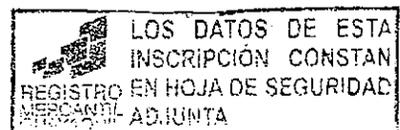
Atentamente,

  
**Ramón Bartolomé Fernandez Rodriguez**  
**Secretario Ad-hoc de la sesión**

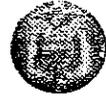
**RAZÓN:** Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **EXPOKIL S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, Mayo 27 de 2015

  
**Ramón Bartolomé Fernandez Rodriguez**  
**C.C. # 1307575066**



# Registro Mercantil de Guayaquil



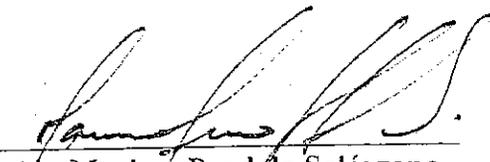
NUMERO DE REPERTORIO: 29.369  
FECHA DE REPERTORIO: 15/jun/2015  
HORA DE REPERTORIO: 15:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXPOKIL S.A.**, a favor de **RAMON BARTOLOME FERNANDEZ RODRIGUEZ**, de fojas 24.565 a 24.567, Registro de Nombramientos número 7.576. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39369



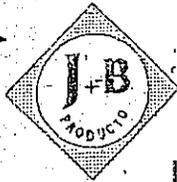
  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 17 de junio de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº



# INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S. A.

I.D.A.M.E.S.A.

Guayaquil, Julio 14, 2014

Señor  
Agustín Jiménez Santistevan,  
Ciudad.-

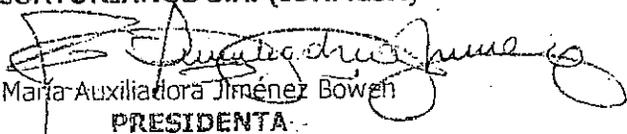
De nuestras consideraciones:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que, la Junta General de Accionistas de esta Sociedad, reunida en Sesión Universal y Extraordinaria de esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a Ud., **GERENTE GENERAL** de "INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. (IDAMESA)" por el período de **TRES AÑOS MAS**, contado a partir de la inscripción de esta nota en el Registro Mercantil de este Cantón, con las atribuciones de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad sin limitación alguna, por manera que, en el ejercicio de sus funciones podrá inclusive adquirir, vender y/o gravar los inmuebles sociales sin requerir de consentimiento alguno; y, finalmente, ejercer las demás atribuciones, deberes y obligaciones que le impone el Estatuto y la Ley de Compañías.

Para los fines reglamentarios consiguientes, dejamos constancia que, esta Sociedad se constituyó por Escritura Pública que autorizó el Notario Doctor Jorge Jara Grau, el 17 de Febrero de 1.984 e inscrita el 11 de Abril de 1.984 de fojas 7.294 a 7.329 número 512 del Registro Mercantil, rubro de Industriales y anotada bajo el No.3.998 del Repertorio a cargo del Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, lugar de su domicilio y establecimiento legal. Por escritura pública autorizada por el mismo Notario Segundo del Cantón Dr. Jorge Jara Grau el 4 de Diciembre de 1.987, elevó su capital inicial en S/. 145'000.000,00 más, fijándolo al actual de S/. 150'000.000,00, el cual instrumento consta inscrito en Agosto 3 de 1.988 de Fojas 18.136 a 18.158, número 1.714 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el No.12.406 del Repertorio. Finalmente, por escritura pública No.1281/2.000 que autorizó el Notario Interino de este Cantón Abg. Jorge Jara Delgado, el 29 de Noviembre del 2.000, inscrita el 19 de Febrero del 2.001, en el Registro Mercantil de Guayaquil, la Compañía incrementó el valor de las acciones y convirtió expresamente el importe total de su capital a dólares de los Estados Unidos de América el cual quedó expresado en US\$.6.000,00, y Reformó su estatuto en la parte pertinente.

Particular que ponemos a su conocimiento para los fines legales, reglamentarios y estatutarios consiguientes.

De Usted muy atentamente,  
p. Junta General de Accionistas de  
**INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS  
ECUATORIANOS S.A. (IDAMESA)**

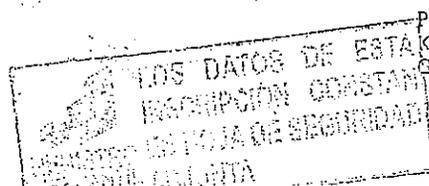
  
María Auxiliadora Jiménez Bowen  
**PRESIDENTA**



Agustín Jiménez Santistevan  
cc: 1300420070

OFICINA:  
Edificio Banco La Previsora  
Av. 9 de Octubre # 100 y Malecón - Piso 22 - Of. 2205  
Telfs.: 2563016 - 2566162 - 2560972  
E-mail: pspaca@ecuana.net.ec  
Fax: 2562274 - P.O. Box: 09-01-9205  
GUAYAQUIL

ECUADOR



PLANTA:  
Km. 12 1/2 Vía Daule  
Guayaquil





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1307575066

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ RODRIGUEZ RAMON  
BARTOLOME

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOHANNA FEBRES CORDERO VERNAZA

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 2005

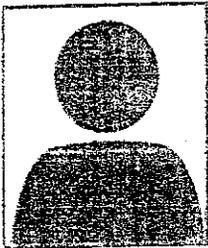
Nombres del padre: RAMON BARTOLOME FERNANDEZ A

Nombres de la madre: BEATRIZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.23 11:06:58 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2483514



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1307575066  
**Nombre:** FERNANDEZ RODRIGUEZ RAMON BARTOLOME

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -  
**Fecha:** -  
**Número de certificado:** -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2483514





11